

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MRR/ACPO/fhm
21/01/2016 Dec. N°009.-/

SANTA CRUZ, 21 de Enero del 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 486 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Décima Cuarta de fecha 14 de Enero 2016, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 486, de fecha 14 de Enero 2016, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2016., para **JUNTA DE VECINOS GUINDO ALTO**, por la suma de \$ 2.500.000.- (Dos Millones, Quinientos Mil Pesos).-

DECRETO EXENTO N°0132.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$2.500.000.- (Dos Millones, Quinientos Mil Pesos). A la **JUNTA DE VECINOS GUINDO ALTO**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.011**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

☞ Interesado	(1)
☞ Secretaria	(1)
☞ Adm. y Finanzas	(2)
☞ Transparencia	(1)
☞ ARCHIVO	(1)